

## 7.2. MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

### CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO

**CVE-2019-10114** *Información pública del expediente de aprovechamiento de un caudal máximo instantáneo de 0,83 l/s de agua del río Pontones en Villaverde de Pontones, término municipal de Ribamontán al Monte. Expediente A/39/12667.*

Asunto: Solicitud de Concesión de un aprovechamiento de aguas.

Peticionario: José Manuel Maza Cano.

Nombre del río o corriente: Río Pontones.

Caudal solicitado: 0,83 l/seg.

Punto de emplazamiento: Villaverde de Pontones.

Término municipal y provincia: Ribamontán al Monte (Cantabria).

Destino: Riego.

#### BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS Y FINALIDAD:

Solicitud de aprovechamiento de un caudal máximo instantáneo de 0,83 l/s de agua del río Pontones en Villaverde de Pontones, término municipal de Ribamontán al Monte (Cantabria), con destino a riego de 2 ha en la parcela 24 del polígono 709 dedicada a plantación de arándanos.

La derivación de caudal se realizará mediante un grupo motobomba. Los volúmenes extraídos se conducirán a un depósito de 30 m<sup>3</sup> de capacidad desde el que se efectuará el riego por goteo.

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de UN MES, a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, a fin de que los que se consideren perjudicados con lo solicitado, puedan presentar sus reclamaciones, durante el indicado plazo, en la Confederación Hidrográfica del Cantábrico (Comisaría de Aguas, c/ Juan de Herrera, nº 1, 2º, 39071), donde estará de manifiesto el expediente.

Santander, 13 de noviembre de 2019.

El secretario general,

PD. El comisario de Aguas adjunto

(Resolución de 13/09/2017, «Boletín Oficial del Estado» de 09/10/2017),

Jorge Rodríguez González.

2019/10114

CVE-2019-10114